

GAF 04/2010

HECHO ESENCIAL
Viña Concha y Toro S.A.
Inscripción Registro Valores SVS N°0043

Santiago,
25 de marzo de 2010

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref. Informa respecto de HECHO ESENCIAL de Viña Concha y Toro S.A.

De nuestra consideración:

Debidamente facultado informo a ustedes que en sesión de Directorio de Viña Concha y Toro S.A., celebrada el 25 de Marzo de 2010, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Abril de 2010, a las 16:00 horas en el Edificio de la Industria. Av. Andrés Bello 2777 piso 2, ciudad de Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Aprobación Memoria, Balance, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2009.
2. Distribución de Utilidades y Política de Dividendos;
3. Designar Auditores Externos para el Ejercicio 2010;
4. Fijar Remuneraciones del Directorio;
5. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de ley 18.046; y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo Comité para el año 2010;
6. Determinar el periódico en que se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas;
7. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad, comprendidas en el Artículo 44 de ley 18.046; y
8. Otras materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

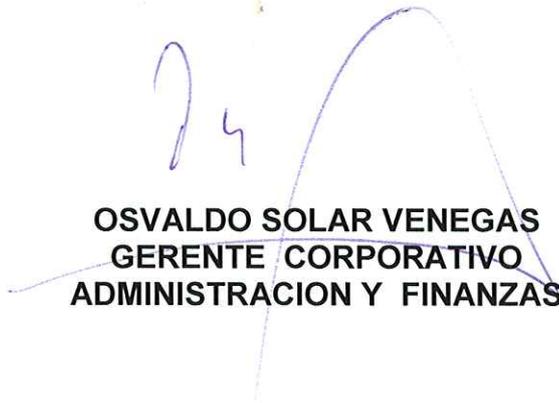


Además, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio de 2009, un último dividendo N°239 con el carácter de definitivo, de \$16,20 (dieciséis pesos con veinte centavos) por acción, que se pagaría a contar del día 14 de Mayo de 2010. Este monto se agrega a los dividendos repartidos como provisorios, con cargo a las utilidades del ejercicio de 2009, que fueron Dividendo N°236 y Dividendo N°237 ambos de \$2,50 por cada acción, pagados los días 30 de Septiembre y el 30 de Diciembre de 2009, respectivamente, y un dividendo N°238 de \$2,50 por acción que se pagará el 31 de Marzo de 2010.

Finalmente, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener como política de dividendos el reparto del 40% de la utilidad neta. Así es intención del Directorio repartir con cargo a las utilidades que se obtengan durante el ejercicio de 2010, tres dividendos N°240, N°241 y N°242 de \$3,00 cada uno por acción, que se pagarán con el carácter de provisorios, respectivamente el 30 de Septiembre y 29 de Diciembre de 2010 y 31 de Marzo de 2011. Se pagará un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario hasta completar el 40% de las utilidades del ejercicio de 2010, que se pagará en Mayo del 2011, una vez conocido y aprobado los resultados del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

La política de dividendos, en todo caso, quedará suspendida a las disponibilidades de caja de la Compañía.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



OSVALDO SOLAR VENEGAS
GERENTE CORPORATIVO
ADMINISTRACION Y FINANZAS



EOV/pvm

c.c.: Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago.
Sr. Gerente Bolsa Electrónica.
Sr. Gerente Bolsa de Corredores Bolsa de Valores.
Sr. Bolsa de Valores de Valparaíso
Sr. Comisión Clasificadora de Riesgos
Banco Santander – Tenedores de Bonos
Sub Gerencia de Contabilidad
Archivo